

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5669** VEDAT CASTELLON, S.A.

La Administradora Única de Vedat Castellon, S.A., cumpliendo las responsabilidades inherentes a su cargo convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Castellón de la Plana, Avenida Vall D'Uxó, número 25, el próximo día 27 de noviembre de 2025 a las once horas en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar, el día 28 de noviembre de 2025, a las once horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Reelección de Administrador Único.

Tercero.- Dispensar de la prohibición de competencia al Administrador Único.

Cuarto.- Modificar el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la entidad, relativo al procedimiento de convocatoria de la Junta General.

Quinto.- Delegación de facultades.

Siguiendo lo preceptuado en los artículos 197, 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de todos los accionistas, el derecho de estos a solicitar y obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, desde la fecha de la convocatoria, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta, y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta con el informe sobre la misma, así como, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La presente información tiene la consideración de convocatoria de Junta General de accionistas, por lo que, rogamos su asistencia.

Castellón de la Plana, 17 de octubre de 2025.- La Administradora Única de la entidad, Doña Maria Jesús Catalán Paracuellos.

ID: A250048756-1